

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE CIRUGIA POR UN MONTO DE \$ 540.300.-

ALGARROBO

2 7 SEP 2022

DECRETO N.º

2087

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1034 de fecha 26 de septiembre del 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 21 de septiembre del 2022 por la Sra. Nora de las Mercedes Gómez Azocar, Run domiciliada en por concepto de aporte económico para pago de Operación de Cataratas. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social Nº 2044 de fecha 23 de septiembre del 2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 540.300.- (quinientos cuarenta mil, trecientos pesos) por concepto de aporte económico para pago de Operación de Cataratas, por caso social de la Sra. Nora de las Mercedes Gómez Azocar. Para ello el pago se debe realizar a nombre de la Sra. Nora de las Mercedes Gómez Azocar, (Cta. Rut.).

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

MINICIPAL \

JLYM/PFMM,UC/VSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría

- DAF

- Social

*JOSE LUIS YANEZ MALDONADO

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL A

FECHA 27 SEP 2022

FECHA SALIDA: 29 SEP 2022

OBSERVACIÓN Nº